



LOS CUIDADOS EN EL CENTRO. SISTEMAS TRIBUTARIOS PARA LA IGUALDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

© Oxfam en LAC, noviembre de 2024.

Este documento fue escrito por Nasheli Noriega Izquierdo e Isabel Mateos Méndez, y fue coordinado por Verónica Paz Arauco; con contribuciones de Karla Castillo, Cinthia Navarro y Sandra Patricia Mojica Enciso y revisiones de Gloria Amezcuita y Grazielle Custodio.

La información contenida en esta nota informativa se basa en un documento de próxima publicación elaborado por Verónica Serafini, integrante de la red de investigadoras de CLACSO, con la contribución de Karina Batthyány, Cecilia Goofman y Pablo Vommaro. Esta acción se inscribe como parte de los acuerdos de trabajo CLACSO-Oxfam; así como en los hallazgos del Informe Econonuestra, de Oxfam en América Latina y el Caribe.

Oxfam en LAC agradece la colaboración de los equipos de DAG/CEPAL y ONU Mujeres en la revisión, de Johanna Osorio Herrera en la edición y de Martín Sánchez Escobar en el diseño.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con veronica.paz@oxfam.org

Esta publicación está sujeta a copyright, pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa.

UN HORIZONTE DE CAMBIO PARA LAS PRÓXIMAS DÉCADAS

“La política tributaria no puede ser ciega frente al trabajo de cuidado no remunerado y su impacto negativo en la vida de las mujeres. Si bien la economía ha invisibilizado el trabajo no remunerado por no habersele atribuido valor monetario, ni la economía ni la sociedad pueden existir sin él.”

C. Rodríguez (2019)

Desde la publicación de [Econonuestra](#), en Oxfam planteamos la necesidad de avanzar en una agenda con tres prioridades mínimas para la región: reducir las desigualdades interseccionales poniendo al centro a las personas y las comunidades, promover la justicia climática, e impulsar políticas que fomenten la corresponsabilidad de los cuidados para la sostenibilidad de la vida. Esta propuesta es retomada como una acción dentro del marco de trabajo en cuidados de las Plataformas para el Diálogo Social que impulsa CLACSO y como parte de los acuerdos de trabajo conjunto que se llevan a cabo con Oxfam en el estudio académico Oportunidades del Espacio Fiscal en el Financiamiento de los Cuidados, escrito por Verónica Serafini, que será publicado con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Pero ¿qué significa poner los cuidados en el centro? Hacerlo implica reconocer la responsabilidad que las mujeres han absorbido históricamente como parte de un modelo que reproduce desigualdades. El objetivo: redistribuirlo a partir de una organización social de los cuidados de forma justa y corresponsable entre todos los actores de la sociedad, porque sin cuidados no es posible sostener la vida.

Si bien aplaudimos los importantes avances de la región en el reconocimiento del derecho al cuidado —gracias a la virtuosa articulación promovida por el movimiento feminista y sus vinculaciones con la academia, la sociedad civil, los organismos multilaterales y los gobiernos— también es preciso reparar en que dichos avances distan de ser suficientes.

A treinta años de la revisión de la Plataforma de Acción de Beijing, las mujeres siguen demandando sistemas tributarios que beneficien a la sociedad en su conjunto y que promuevan una redistribución de recursos para el sostenimiento de la vida. En Latinoamérica y el Caribe (LAC), desde el año 2000, la riqueza total de los multimillonarios ha crecido un 368 %, avanzando casi seis veces más rápido que la economía de la región. Sin embargo, debido a sistemas fiscales injustos, el 1 % más rico contribuye proporcionalmente con menos impuestos que el 50 % de las personas con menores ingresos¹.

La situación es crítica y el momento de actuar es ahora. Esto implica reconocer y corregir los déficits y sesgos de los sistemas tributarios para garantizar el principio de máximos recursos disponibles, e invertir más y mejor en un andamiaje institucional a favor de los cuidados. En una coyuntura estratégica y no menos desafiante: en el marco del G20, los países latinoamericanos se encuentran ante la posibilidad de avanzar hacia un pacto fiscal y social por una tributación justa: una que garantice los derechos de todos y todas y, en particular, de las poblaciones que experimentan mayores desigualdades, como las mujeres.

1. EL VALOR DE LOS CUIDADOS: TIEMPO DE HACER VISIBLE LO INVISIBILIZADO

UN MODELO ECONÓMICO QUE REPRODUCE LAS DESIGUALDADES

La acumulación de la riqueza ha actuado históricamente en desmedro de la sostenibilidad de la vida. Favorecida por el modelo económico, perpetúa las desigualdades en múltiples dimensiones, entre ellas las de género, traspasando incluso los límites de sostenibilidad del planeta. LAC no es ajena a esta realidad. En la región, el 1 % más rico de la población concentra 55 veces más riqueza que el 55 % más pobre, y tan sólo 98 personas poseen activos por más de mil millones de dólares². A la par, 183 millones de personas viven en condición de pobreza y esta afecta a 117 mujeres por cada 100 hombres³.

En la primera década del siglo XXI, algunos países de la región registraron niveles de crecimiento económico sostenido, combinados con un renovado ímpetu de las políticas sociales, que permitieron reducir los niveles de pobreza y las desigualdades. Pero los desafíos no resueltos resaltan el insuficiente avance hacia la autonomía de las mujeres. La feminización de la pobreza ilustra claramente esta realidad: 25,3 % de las mujeres mayores de 15 años no cuentan con ingresos propios, casi tres veces más que los hombres (9,7 %)⁴.

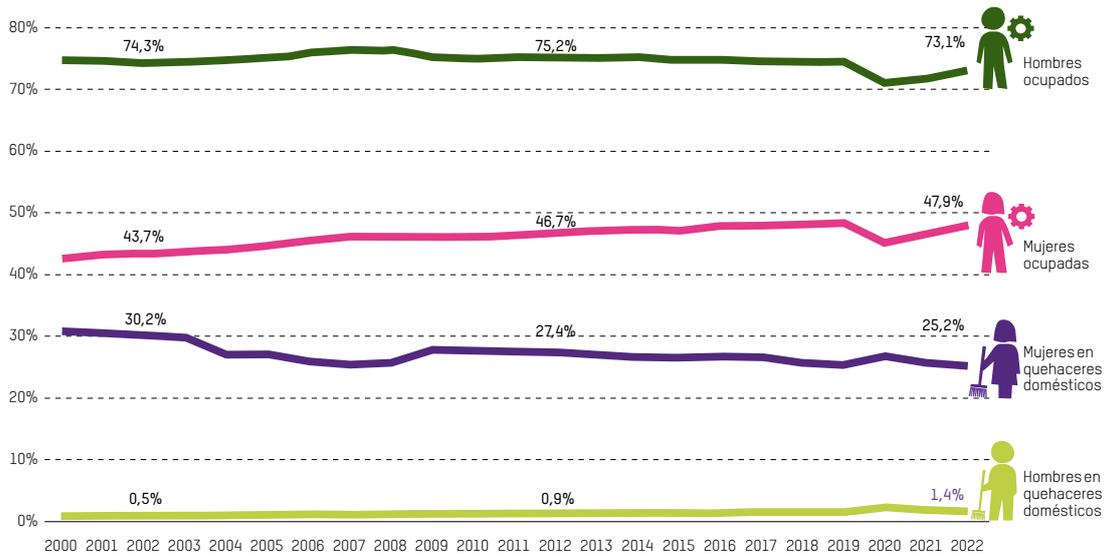
Desde Oxfam hemos enfatizado que para avanzar hacia sociedades más justas e igualitarias es necesario poner a los cuidados al centro de las decisiones políticas y fiscales. Estos no sólo aportan al bienestar: también sostienen las economías. En LAC, los cuidados representan entre 15,9 % y 25,6 % del PIB⁵. Es más que el aporte de la industria manufacturera (15 %) y más que la agricultura, ganadería y pesca juntas (10,6 %)⁶. Se trata además de una contribución hecha mayoritariamente por las mujeres. En la región, equivale al 74 % del valor económico del trabajo doméstico de cuidados no remunerado⁷ y en países como Colombia el aporte de las mujeres equivale a 76 %⁸.

SIN CUIDADOS NO ES POSIBLE SOSTENER LA VIDA

Todas las personas requieren cuidados a lo largo de la vida, todas las personas brindan cuidado en algún momento, y todas las personas ejercen el autocuidado. Sin embargo, la necesidad de cuidados varía según la edad, la condición de salud y de discapacidad. La demanda de cuidados en una sociedad es sensible a los cambios demográficos. En LAC el envejecimiento acelerado de la población ejercerá nuevas presiones a las políticas y programas de cuidados para hacer frente a esta realidad.

La injusta distribución del trabajo doméstico y de cuidados asigna de manera desproporcionada esta responsabilidad a las mujeres. En la región, el 25,2 % de las mujeres se dedica de manera exclusiva a los quehaceres domésticos, frente al 1,4 % de los hombres. Apenas 47,9 % de las mujeres forman parte de la población ocupada, en contraste con el 73,1 % de los hombres⁹ (ver gráfico 1).

Gráfico 1 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA Y DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA DEDICADA A QUEHACERES DOMÉSTICOS (PORCENTAJE)



Fuente: Elaboración propia con base en [CEPALSTAT \(2024\). Distribución de la población por condición de actividad, sexo y área.](#)

No es todo: las mujeres realizan en promedio 20 horas semanales más de trabajo no remunerado que los hombres (ver gráfico 2). La distribución desigual de los cuidados no solo expone a las mujeres a la doble jornada laboral, sino también a la vivencia de múltiples violencias y a la pérdida de su autonomía económica, entre otras consecuencias vinculadas con el espacio sexuado “público-privado” y la feminización de la pobreza.

Gráfico 2 TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO NO REMUNERADO Y BRECHA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (HORAS/SEMANA)



Fuente: Elaboración propia con base en [CEPAL OIG \(2024\). Tiempo total de trabajo.](#)

Las desigualdades también determinan las estrategias que despliegan las familias para asumir los cuidados. Los hogares de los estratos medios-bajos —sin recursos económicos suficientes para acceder a servicios de cuidado y frente a la ausencia de servicios públicos— deben asumir este trabajo. Para las mujeres, esto implica una menor participación en el mercado laboral, un trabajo parcial o una sobre carga de trabajo. En algunas comunidades indígenas, rurales y campesinas, se suma también la protección de la tierra y sus recursos.

HACIA UNA ORGANIZACIÓN DE LOS CUIDADOS BASADA EN LA CORRESPONSABILIDAD

América Latina y el Caribe requiere transitar hacia una organización de los cuidados basada en la corresponsabilidad. Esto quiere decir que es necesario que todos los actores responsables de proveer el bienestar en la sociedad —las familias, el Estado, el sector privado y la comunidad— contribuyan.

La acción estatal sobre los cuidados es precaria, desarticulada y prevalece un enfoque privado (atención desde los hogares y el mercado), sectorizado (educación, salud, pensiones) y asistencial (albergues, comedores populares, subsidios).

En muchos países se estima que la cobertura de los servicios de cuidados es insuficiente¹⁰. Las políticas sociales y de protección han sido construidas con enfoque familista, asistencialista y patriarcal¹¹. Pero, además, el mercado laboral vinculado a servicios de cuidados suele estar estratificado, feminizado y racializado.

Debido a la falta de reconocimiento, el trabajo de cuidados remunerado suele ser precario, informal y con altas tasas de explotación. Es ejercido mayoritariamente por mujeres de ingresos bajos, pertenecientes a pueblos indígenas u originarios o afrodescendiente y migrantes.

Aunque representa casi el 10 % del empleo femenino en la región, los salarios se sitúan entre los más bajos, lo que ocasiona que el 11,2 % de las trabajadoras domésticas se encuentren bajo el umbral de pobreza, y que apenas el 25,5 % estén afiliadas a la seguridad social en la región¹².

LAC requiere una acción estatal ambiciosa que permita avanzar de manera efectiva hacia la universalización de los servicios básicos, educación, salud y cuidados, asegurando que estos lleguen a quienes más los necesitan e impidan las tendencias hacia la privatización. La transversalidad de los cuidados hace que los sistemas de protección social reciban la mirada más aguda¹³.

2. CÓMO LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS PUEDEN CAMBIAR ESA SITUACIÓN

HORA DE CAMBIAR LAS REGLAS

El sistema económico ha favorecido el crecimiento y la acumulación para unos pocos, y se sostiene en políticas fiscales injustas que recaudan más de quienes poseen menos riqueza. América Latina y el Caribe recauda poco y lo hace de manera injusta: el 1 % más rico contribuye apenas con 20 de cada 100 dólares de ingreso, mientras el 50 % más pobre de la población aporta con 45 de cada 100 dólares¹⁴. Es tiempo de reformas tributarias orientadas a movilizar el máximo de recursos disponibles para garantizar de manera efectiva los derechos económicos de todos y todas.

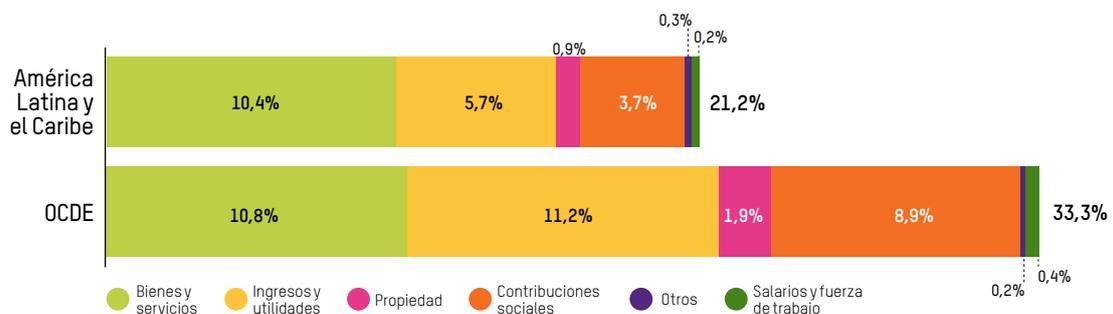
Los sistemas tributarios en LAC pueden ser un instrumento central para transitar hacia un modelo donde quienes más tienen paguen lo que es justo. Para lograr este objetivo, los países deben avanzar hacia un pacto fiscal y social regional, que reconozca el valor y el aporte de los cuidados a la producción económica y la reproducción social, y cuestione la injusta distribución del trabajo de cuidados que hoy recae de manera desproporcionada sobre las mujeres y las niñas. A pesar de la importante contribución de los cuidados al PIB, los países de la región no invierten lo suficiente en sistemas de cuidados.

DÉFICITS Y SEGOS DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS

Cambiar la lógica de los sistemas tributarios, que recaudan poco y de manera injusta, también requiere eliminar los sesgos de género de las políticas fiscales¹⁵. Un buen ejemplo es el hecho de que los impuestos indirectos —que representan la mitad de las recaudaciones en la región— afecten más a las poblaciones de bajos ingresos, donde se concentran las mujeres debido a la feminización de la pobreza¹⁶.

En los últimos diez años, la recaudación de impuestos en la región creció apenas 1,7 puntos porcentuales, y alcanzó el 21,2 % del PIB regional en 2022. Esta recaudación es 12,1 % más baja que el promedio de las economías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)¹⁷ (ver gráfico 3): una brecha que podría invertirse para combatir la pobreza y garantizar los derechos de las personas en la región.

Gráfico 3 PROMEDIO DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS POR TIPO Y COMO PORCENTAJE DEL PIB EN LA REGIÓN Y LA OCDE ENTRE 2013 Y 2022



Fuente: Elaboración propia con base de [OCDE \(2024\). Datos de ingresos fiscales globales.](#)

La insuficiente recaudación tiene diversas causas: las bajas tasas, la evasión, la facturación y flujos financieros ilícitos, la elusión, el gasto tributario y problemas de diseño. Pero también se debe a políticas que preservan privilegios y ocultan dinámicas de poder: el tratamiento tributario preferencial y discrecional como las exenciones, deducciones, créditos, tasas reducidas, aplazamientos de impuestos y sistemas de depreciación acelerada.

Es preciso conocer cuánto representa este gasto tributario, pues equivale a pérdidas de recursos que podrían destinarse a políticas que garantizan los derechos.

INVERTIR MÁS Y MEJOR EN UN ANDAMIAJE INSTITUCIONAL A FAVOR DE LOS CUIDADOS

América Latina necesita más que nunca garantizar recursos para el financiamiento de los servicios públicos de cuidados de manera sostenida. La falta de infraestructura pública y la discontinuidad en su provisión afecta en mayor medida a las mujeres, quienes acaban absorbiendo la mayor responsabilidad cuando la capacidad de los Estados es insuficiente.

Un informe de Oxfam en 2021¹⁸ evidenció esto, al demostrar el importante aumento en horas de trabajo no remunerado para las mujeres que trajo consigo la pandemia de covid-19 y el debilitamiento de los sistemas públicos de salud y educación, producto de su ausencia o privatización.

También aquí encontramos sesgos de género, cuando los servicios de cuidado y las políticas laborales se basan en visiones familistas y patriarcales, que ponen la responsabilidad en el tiempo disponible de las mujeres y las niñas. O cuando la protección social se limita a la relación de dependencia, excluyendo a las mujeres, trabajadoras informales o rurales. Un ejemplo de esto son las comunidades receptoras de población migrante, donde los sistemas tributarios rara vez consideran a las mujeres cuidadoras y tampoco existen mecanismos para que —mediante las remesas y otros flujos de recursos que sostienen las economías de Norte y Sur— ellas puedan contribuir en sistemas de protección de sus comunidades de origen.

A esta desprotección social se suma la limitada asignación de recursos públicos en la mayoría de los países, lo cual dificulta el establecimiento de sistemas de cuidado que estén debidamente integrados en las políticas públicas¹⁹.

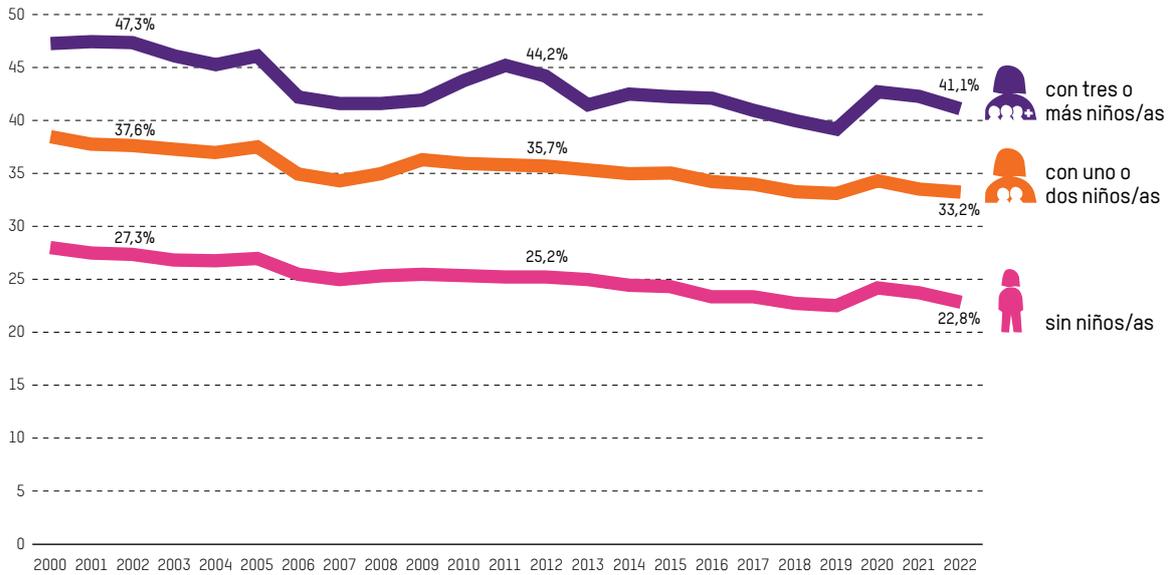
Y cuando los Estados dedican recursos insuficientes a los sistemas de cuidado, la ausencia de corresponsabilidad, además, termina por delegar en las mujeres y en las familias el tiempo y la responsabilidad de estas políticas. Esto afecta diferenciadamente hogares pobres, en especial a las mujeres de esos hogares.

La cobertura de servicios públicos pocas veces cumple con el principio de universalidad en los sistemas de seguridad social. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2021) establece que toda la población expuesta a un riesgo determinado debe estar cubierta por el mismo programa, tener la misma fuente de financiación, y con la misma calidad para todos. Como, además, la cobertura está sujeta a la dependencia de la formalidad, se vuelve impostergradable contar con mecanismos compensatorios para las mujeres²⁰.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que las mujeres con hijos o hijas pequeñas tienen tasas de participación laboral entre 12 % y 14 % menores que las mujeres sin hijos o hijas en hogares extendidos, o que viven en pareja. Pero en hogares

de jefatura femenina la participación laboral no es una opción. La proporción de mujeres que se dedica a trabajos domésticos, y que tienen tres hijos o hijas pequeñas o más, es el doble de las que no los tienen: la presencia de niños o niñas de 0 a 5 años incrementa significativamente la dedicación exclusiva de las mujeres al trabajo doméstico (ver gráfico 4).

Gráfico 4 MUJERES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LAS LABORES DEL HOGAR, POR PRESENCIA DE NIÑOS O NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS DE EDAD EN EL HOGAR (PORCENTAJE)



Fuente: Elaboración propia con base en [CEPALSTAT \(2024\). Mujeres con dedicación exclusiva a las labores del hogar, por presencia de niños o niñas entre 0 y 5 años de edad en el hogar y área.](#)

En ambos casos, las políticas orientadas a la corresponsabilidad de los cuidados pueden contribuir a reducir las brechas de género²¹.

América Latina puede recaudar más, de manera progresiva y con enfoque de género. Es imprescindible incorporar la perspectiva de género tanto en la revisión como en el diseño de sistemas de protección social, los programas y políticas de cuidados y los sistemas tributarios. La participación política de las mujeres es imprescindible en las instancias legislativas y de gobierno donde se decide el presupuesto.

3. POR UN PACTO SOCIAL Y FISCAL QUE PONGA LA VIDA EN EL CENTRO

América Latina y el Caribe está a tiempo de cambiar el curso de la historia. Se deben agotar todas las alternativas para una movilización de recursos que aseguren una transformación duradera. Desde Oxfam estimamos que es posible una recaudación tributaria más justa y progresiva. Con la aplicación de un conjunto de cinco medidas tributarias que aseguren que la población más rica contribuya con lo que es justo, se podría recaudar hasta 4 % del PIB, reducir la pobreza, financiar acciones para enfrentar los impactos del cambio climático y financiar sistemas de cuidados²².

ECONONUESTRA: POR UNA NUEVA ERA DE TRIBUTACIÓN PROGRESIVA EN LAC

Para Oxfam, revertir la brecha histórica de tributación a la riqueza en la región y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas es posible, tomando las siguientes medidas:

- a) gravar las grandes fortunas entre el 2 % y 5 %,
- b) gravar la riqueza extraterritorial al 5 %,
- c) gravar las ganancias de capital como a los ingresos por trabajo,
- d) reducir a la mitad las pérdidas tributarias por el uso de guaridas fiscales y revisar los incentivos tributarios agresivos a las grandes empresas,
- e) gravar al 90 % las ganancias extraordinarias de las empresas en las crisis.

El costo de no actuar puede ser fatal. Las desigualdades existentes se verán agudizadas con los impactos de la crisis climática, cuyos efectos amenazan con pérdidas de entre 5 % y 10 % del PIB en la región hasta el año 2030²³. A esta realidad se suma la urgencia de atender las transformaciones resultantes de una transición demográfica acelerada que impone nuevas presiones a los sistemas de cuidados, y que exige políticas innovadoras para hacer frente al agotamiento del bono demográfico²⁴.

Se estima que la población adulta mayor de 70 años se duplicará, pasando de 30.2 millones a 63 millones de personas, entre 2015 y 2035. Mientras que la población menor de 15 años se reducirá en 20 millones de personas. La provisión de cuidados en la región deberá responder a esta realidad cambiante garantizando la corresponsabilidad²⁵.

BUENAS LUCES: HUELLAS PARA SEGUIR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS Y DE CUIDADOS

La buena noticia es que la región ha logrado importantes avances: es pionera en pilotear políticas con enfoque de género y feministas que redistribuyan los cuidados de forma corresponsable entre todos los actores. Sin embargo, el momento demanda una transformación radical de las políticas, para incluir los cuidados como pilar fundamental.

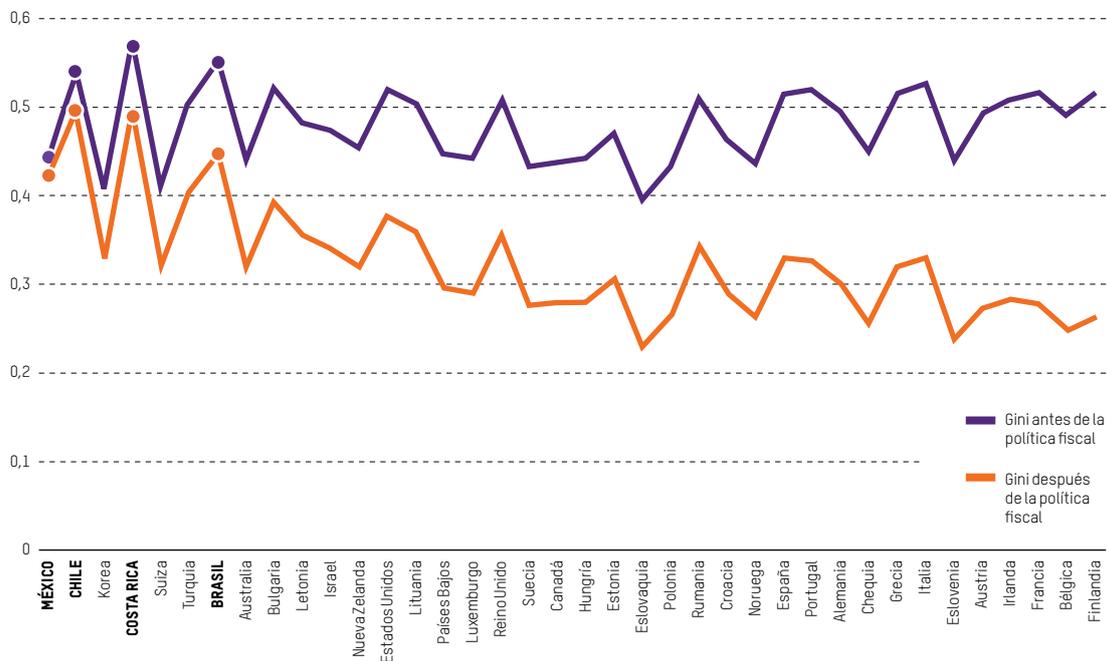
Para ello, los Estados deben cumplir con su obligación de contar con recursos suficientes para poder asignar presupuestos de manera justa, que garanticen el ejercicio pleno de los derechos fundamentales, como lo indica el derecho interamericano mediante el principio del uso de máximos recursos disponibles. Es preciso apostar por un pacto fiscal renovado,

que permita recaudar más, de manera progresiva y con enfoque de género, asumiendo como principio orientador la reducción de las desigualdades.

La política fiscal en los países de América Latina tiene la posibilidad de hacerlo. La medición de la desigualdad antes y después de la política fiscal en los países de la región permite identificar que con sistemas tributarios que recauden más de quienes más tienen, y con programas sociales universales, es posible promover una mayor justicia económica.

Un ejemplo es el siguiente índice de desigualdad de Gini, calculado antes y después del pago de impuestos y transferencias para países de la OCDE. Los cuatro países de LAC incluidos en el análisis (Chile, Costa Rica, México y Brasil) se ubican entre los países más desiguales, pero también son aquellos donde la acción de la política fiscal es menos igualadora: la desigualdad antes y después de la acción estatal tiene un efecto marginal. En el caso extremo de México, el Gini antes y después de impuestos y transferencias prácticamente no se modifica (ver gráfico 5).

Gráfico 5 ÍNDICE DE GINI ANTES Y DESPUÉS DE LA POLÍTICA FISCAL



Fuente: Elaboración propia con base en [OCDE \(2024\). Comparative tables of Revenue Statistics in OECD member countries.](#)

En este sentido, los esfuerzos regionales y globales que hoy abogan por una tributación más justa son decisivos.

UNA ALIANZA REGIONAL POR UNA TRIBUTACIÓN JUSTA

Existe una oportunidad única en la región que no podemos desperdiciar: el trabajo de la Plataforma Tributaria de América Latina y el Caribe (PTLAC), que articula la coordinación de países debe ser fortalecido en la ruta hacia una tributación más progresiva. La iniciativa del G20, bajo el liderazgo de Brasil, ha propuesto avanzar hacia estándares internacionales sobre cómo deben tributar los ultrarricos. Esta iniciativa es un primer paso para transitar hacia un sistema tributario global más justo.

A estas acciones se suma la revisión de la Plataforma de Acción de Beijing+30 y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de la ONU, sucesos que ocurren en los albores de la definición de un Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional.

Si bien esta agenda requiere de un importante impulso doméstico, incluir la centralidad del financiamiento corresponsable de los cuidados en la agenda internacional permitirá acelerar los compromisos en materia de igualdad de género. También representa una enorme oportunidad de garantizar la integralidad de los derechos humanos.

La sociedad de los cuidados que imaginamos solo será posible con un pacto fiscal y social por la sostenibilidad de la vida.

RECOMENDACIONES:

Como resultado de los diálogos sostenidos desde la alianza Oxfam-Clacso, vemos la necesidad de impulsar la transición hacia sociedades que cuidan, para transformar la actual organización social de los cuidados, que es hecho de forma mayoritaria por las mujeres y niñas de manera no remunerada y precaria. Desde Oxfam hacemos un llamado a los Estados latinoamericanos y caribeños para que ejecuten reformas tributarias progresivas, con el fin de financiar políticas que garanticen los derechos económicos y sociales de manera sostenida.

Para esto es necesario avanzar en acciones concretas que promuevan la corresponsabilidad de los cuidados del Estado, el sector privado, la familia, la comunidad y dentro de los hogares entre hombres y mujeres. Esto puede lograrse a través de sistemas públicos e integrales de cuidados y políticas que democratizen los derechos laborales y la profesionalización de las y los trabajadores de cuidados.

Es clave impulsar reformas tributarias progresivas con pactos fiscales y sociales renovados orientados a:

- Gravar la extrema riqueza y la concentración de poder de los ultrarricos de la región a tasas lo suficientemente elevadas como para generar recursos sustanciales y reducir la desigualdad.
- Elevar de manera sistemática los impuestos recaudados sobre las rentas del 1 % más rico, equiparando el tratamiento fiscal de los rendimientos del capital a los del trabajo.
- Romper con una cultura de privilegios fiscales.
- Establecer medidas efectivas frente a la evasión y elusión fiscal, tanto de grandes fortunas como de grandes corporaciones.
- Revisar la tributación de grandes corporaciones y gravar las ganancias extraordinarias.

Para asegurar una política fiscal guiada por el principio de movilización del máximo de recursos disponibles, para la protección de los derechos humanos, es necesario corregir los sesgos y déficits de género e incorporar el enfoque interseccional, que asegure que las políticas servirán a quienes más lo requieren. Así como promover un cambio cultural, desde las instancias públicas, para reconocer la inversión en cuidados no como un gasto, sino como algo esencial y redituable para la sociedad entera.

Instamos a los Estados a cumplir con los compromisos adquiridos en la XV Conferencia Regional de la Mujer, con énfasis en aquellos que responden a las políticas macroeconómicas y fiscales. Así como a establecer mejores mecanismos de evaluación y de información con datos desagregados, de rendición de cuentas, transparencia y de participación activa de mujeres en los procesos de toma de decisión en materia fiscal.

En esta tarea será necesario promover procesos en curso —que convocan una agenda regional y global— como el fortalecimiento de la Plataforma Tributaria de América Latina

REFERENCIAS

- 1 **Oxfam** (2024). Econonuestra. Es tiempo de una economía para todas y todos. <https://lac.oxfam.org/publicaciones/econonuestra>
- 2 Ibid.
- 3 **CEPAL** (2022). Índice de feminidad de hogares pobres. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>
- 4 **Serafini, V.** (s/a). Oportunidades del espacio fiscal en el financiamiento de los cuidados [Informe]. CLACSO.
- 5 **PNUD** (2021). La pieza faltante: valorando el aporte no reconocido de las mujeres en la economía. <https://www.undp.org/es/latin-america/blog/la-pieza-faltante-valorando-el-aporte-no-reconocido-de-las-mujeres-la-economia>
- 6 **CEPAL** (2024). Participación en el producto interno bruto (PIB) anual por actividad económica a precios corrientes. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=2&lang=es>
- 7 **PNUD** (2021). Op cit.
- 8 **DANE** (2024). Cuenta satélite de economía del cuidado (CSEC) <https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y->
- 9 **CEPAL** (2024). Distribución de la población por condición de actividad, sexo y área. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=1&lang=es>
- 10 **Oxfam** (2021). Tiempo para cuidar. Compartir el cuidado para la sostenibilidad de la vida. https://actions.oxfam.org/media/assets/file/Tiempo_para_cuidar.pdf
- 11 **Serafini, V.** (s/a). Op cit.
- 12 **Oxfam** (2022). Los cuidados en América Latina y el Caribe: Entre las crisis y las redes [Informe]. <https://lac.oxfam.org/lo-%C3%BAltimo/publicaciones/los-cuidados-en-latinoamerica-y-el-caribe-entre-las-crisis-y-las-redes>
- 13 **Serafini, V.** (s/a). Op cit.
- 14 **Oxfam** (2024). Op cit.
- 15 **Almeida Sánchez, M.D.** (2021). La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina [Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 217]. Santiago, CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/da9351a0-3611-4924-a6e5-1ef7fa1a8a01/content>
- 16 **Serafini, V.** (s/a). Op cit.
- 17 **Serafini, V.** (s/a). Op cit.
- 18 **Oxfam.** (2020). La organización social de los cuidados a la luz del COVID-19. https://drive.google.com/file/d/1d03PM_pH57H4nWn838zBcesAM-BkmKU1/view
- 19 **Serafini, V.** (s/a). Op cit.

- 20 **Serafini, V.** (s/a). Op cit.
- 21 **ILO** (2020). Women with young children have much lower labour force participation rates. International Labour Organization. <https://ilostat.ilo.org/es/blog/women-with-young-children-have-much-lower-labour-force-participation-rates/>
- 22 **Oxfam** (2024). Op cit.
- 23 **Bárcena, A., Samaniego, J., Núñez, W. P., & Alatorre, J. E.** (2020). La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe: ¿seguimos esperando la catástrofe o pasamos a la acción? Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- 24 **Oxfam** (2024). Op cit.
- 25 **Oxfam** (2023). Comentarios relativos a la opinión consultiva sobre “El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos <https://lac.oxfam.org/en/latest/blogs/comentarios-relativos-la-opinion-consultiva-sobre-el-contenido-y-el-alcance-del>